RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 028/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA G-NET INFORMÁTICA, EN EL MARCO DEL PROCESO ID 379.708, PARA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 23 de abril de 2020.

VISTO: *La Ley N° 3.385/07**,** "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", con sede en Coronel Oviedo;*

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

El llamado a Contratación Directa para "Adquisición de Productos de Papel con criterio de sustentabilidad" ID N° 379.708, efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado la resolución por la cual se le adjudica a la empresa **G-NET INFORMÁTICA** el llamado ID N° 379.708, para "Adquisición de Productos de Papel con criterio de Sustentabilidad" por el monto de Gs. 21.995.500 (guaraníes veintiún millones novecientos noventa y cinco mil quinientos).*

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03, establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Que, las ofertas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.

*Que, la **Ley 3385/07,** establece en su "**Artículo 39.-** Son atribuciones y deberes del Decano: **a)** ejercer la representación de la Facultad…", así también el mismo artículo en su inc. **g)** "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes...".*

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, *en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente;*

RESUELVE:

Art. 1º. ***ADJUDICAR,*** *a la empresa **G-NET INFORMÁTICA**, el llamado ID 379.708, **"Adquisición de Productos de Papel con criterio de sustentabilidad",** por un monto total de Gs. 21.995.500 (guaraníes veintiún millones novecientos noventa y cinco mil quinientos), para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

Art. 2º. ***AUTORIZAR,*** *a la Asesoría Jurídica y a la Dirección Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.*

Art. 3º. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. Juan Ramón Ramoa López
Secretario General

Prof. Mst. Miguel Ángel Armando Vera
Decano